

NORMATIVA DE MÁSCARAS PROTECTORAS EN LA DEFENSA DEL PENALTY-CORNER

La RFEH, nos informa que la FIH ha actualizado la normativa relacionada con el uso de máscaras protectoras para los/as deportistas de campo en la defensa del Penalty Corner.

Los puntos principales a tener en cuenta son los siguientes:

- **Uso obligatorio de máscaras protectoras: Todos los/as deportistas de campo involucrados en la defensa del Penalty Corner deberán llevar máscara protectora.**
- **Hockey Sala:** donde se da un máximo de 30 segundos para iniciar el PC, será el criterio del árbitro el que marque si hay sanción por superar los 30 segundos.

Esta normativa tendrá aplicación a partir del **03 de febrero de 2025** en todas las competiciones andaluzas oficiales de Hockey Hierba y Hockey Sala.

Granada, 29 de enero de 2025